



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAR 2014

Expte. N° 33/14

VISTO y CONSIDERANDO estas actuaciones, mediante las cuales la Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, en su carácter de Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, propone la designación del Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, como Secretario Técnico de la citada dependencia, en virtud de lo establecido en el artículo 69 del Estatuto de la Universidad como así también en la Resolución CS N° 232/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

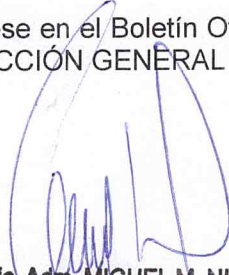
ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, DNI N° 16.753.348, como SECRETARIO TÉCNICO del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 1 de marzo de 2014 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Afectar este nombramiento en la partida individual vacante del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la UNIVERSIDAD.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el Dr. ORTEGA BAES continuará desempeñando sus tareas de docencia e investigación, como extensión de funciones.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0084-14